

Expediente: **181/21**
Carátula: **SUAREZ DANIEL ANTONIO C/ SURMARKET S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **GRABACION DE AUDIENCIA**
Fecha Depósito: **03/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23351957654 - *SUAREZ, DANIEL ANTONIO-ACTOR*
20301170506 - *SURMARKET S.A., -DEMANDADO*
90000000000 - *ROBLES, PEDRO PABLO-PERITO CALIGRAFO*
20213321480 - *VAZQUEZ, GONZALO ROBERTO-PERITO CONTADOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 181/21



H105025205208

JUICIO: SUAREZ DANIEL ANTONIO c/ SURMARKET S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°181/21.

San Miguel de Tucumán, 02 de agosto de 2024.

Al ser el día y la hora indicada para que se lleve a cabo la audiencia en los términos del Art. 42 del CPL el Secretario del Área Conclusiva de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 Dr. Carlos Agustín Canals Carmona procede a llamar a viva voz a las partes.

Se encuentran presentes:

el Sr. Daniel Antonio Suarez, DNI N° 16.811.136, en el carácter de actor;

la Dra. Natalia Soledad Juarez, DNI N° 35.195.765, en el carácter de apoderada del actor;

el Dr. Jorge Agustín Gramajo, DNI N° 30.117.050, en el carácter de apoderado de la demandada;

también se encuentra presente la Magistrada titular de este juzgado, Dra. Ana María Mena de Bulacio.

ABIERTO EL ACTO: toma la palabra S.S. y procura que los litigantes pongan término a sus diferencias.

A continuación, las partes manifiestan no poder llegar a un acuerdo.

OIDO LO EXPUESTO S.S. RESUELVE:

- 1.- Tengo por intentada y fracasada la audiencia prevista en el Art. 42 del C.P.L.
- 2.- Pase la presente causa a despacho para el dictado de la sentencia definitiva.

Con lo que siendo las horas 12:12 se da por finalizado con el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, prestando los asistentes su conformidad en el marco de la presente audiencia.

Actuación firmada en fecha 02/08/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.